ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

TRANSELEC S.A.

En Santiago, Chile, a 03 de diciembre de 2024, siendo las 09:00 horas, en las oficinas ubicadas en Orinoco N°90, Piso 14, Las Condes, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante, la "*Junta*") de la sociedad **TRANSELEC S.A.** (en adelante, la "*Sociedad*"), bajo la presidencia de su titular don Alfredo Ergas Segal (en adelante, el "*Presidente*") y con la asistencia de don Eduardo Tagle Gana, quien actuó como secretario de actas (en adelante, el "*Secretario*").

1. **ASISTENCIA.**

Concurrieron a la Junta los siguientes accionistas:

(i) Transelec Holdings Renta Limitada, debidamente representada por don Eduardo Tagle Gana y don Jorge Vargas Romero, por:	999.900 acciones; y
(ii) Rentas Eléctricas I Limitada, debidamente representada por don Arturo Le Blanc Cerda, por:	100 acciones.
Total.	**1.000.000 acciones.**

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a 1.000.000 de acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto de la Sociedad a esta fecha.

2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.**

A continuación, se propuso que la presente Junta fuera presidida por el señor Alfredo Ergas Segal y que actuara como secretario de la misma el señor Eduardo Tagle Gana, lo cual fue aprobado por la Junta con el voto conforme a la unanimidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

3. **PODERES.**

El Presidente informó que los poderes exhibidos por los accionistas que comparecieron representados por sus respectivos mandatarios fueron revisados y cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, razón por la cual propuso a la Junta aceptarlos. La Junta aceptó los poderes sin observaciones.

4. **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente informó que, encontrándose presente en la sala debidamente representados la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, aprobados los poderes presentados, y habiéndose cumplido con todas las formalidades requeridas por ley y por los estatutos sociales para su celebración, declaró legalmente constituida la presente Junta y abierta la sesión.

5. **PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.**

El Presidente propuso que las materias sometidas a decisión fueran votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad la Junta. Indicó que, en caso de que algún accionista sea disidente a esta proposición, se procedería a la votación mediante papeletas. Agregó que, no obstante lo anterior, aquellos accionistas que así lo desearen podían solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Junta, al igual que el voto de los accionistas que voten en contra. La propuesta efectuada por el Presidente fue aprobada por la Junta con el voto conforme a la unanimidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

6. **FIRMA DEL ACTA.**

El Presidente propuso que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ella. La propuesta efectuada por el Presidente fue aprobada por la Junta con el voto conforme a la unanimidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

7. **CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.**

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de la Junta lo siguiente:

a) Que la presente Junta fue convocada por el Directorio de la Sociedad celebrado con fecha 18 de noviembre del presente año.

b) Que la celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "*Comisión*") mediante hecho esencial con fecha 19 de noviembre del presente año.

c) Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de los accionistas, que se encontraban debidamente representadas en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicación.

d) Que los accionistas asistentes firmaron la hoja de asistencia y todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el registro de accionistas de la Sociedad.

e) Que ningún representante de la Comisión concurrió a la Junta.

8. TABLA.

El Presidente informó a la Junta que, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria de la presente Junta, ésta tenía por objeto someter a la consideración de los accionistas las siguientes materias:

a) Dejar sin efecto la cancelación del registro de las acciones de Transelec S.A. en el Registro de Valores (en adelante, el "*Registro de Valores*") llevado por la Comisión, la que había sido aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas el 17 de junio de 2024.

b) Todas aquellas materias complementarias necesarias para la implementación de los acuerdos de la referida Junta.

9. DETERMINAR EN DEJAR SIN EFECTO LA CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO DE VALORES DE LA COMISIÓN.

A continuación, el Presidente indicó que el primer punto de la tabla se refería a la proposición de acordar y aprobar el dejar sin efecto la decisión de cancelar voluntariamente la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores llevado por la Comisión, la que fue aprobada mediante la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de junio del presente año.

Para tales efectos, en primer término, el Presidente explicó los antecedentes y fundamentos de tal proposición.

Informó el Presidente que si bien los accionistas habían decidido solicitar la cancelación voluntaria de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores, luego de una nueva y acabada revisión de dicha situación, el Directorio decidió convocar a una nueva junta de accionistas para que pueda reevaluarse la decisión tomada a la luz de los nuevos antecedentes.

Finalmente, el Presidente reiteró que dicho acuerdo debe ser adoptado en una junta extraordinaria, acordada por los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

PROPOSICIÓN Y ACUERDOS.

A continuación, y luego de haber ofrecido la palabra a los presentes, el Presidente sometió a la aprobación de los accionistas el dejar sin efecto la decisión de cancelar voluntariamente la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores llevado por la Comisión, siendo aprobada esta propuesta por la Junta con el voto conforme a la unanimidad

de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad. De esta forma, se dejó expresa constancia de lo siguiente:

a) Que se aprobó dejar sin efecto la decisión de cancelar voluntariamente la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores llevado por la Comisión, cancelación que había sido aprobada mediante la junta extraordinaria de accionistas de fecha 17 de junio del presente año, de conformidad a las normas legales y reglamentarias precedentemente indicadas.

b) Que considerando que concurrió el 100% de las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto de la Sociedad y que ha sido dejada sin efecto la cancelación de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores fue aprobada por unanimidad de dichas acciones.

9. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

Finalmente, el Presidente propuso a los accionistas de la Sociedad:

a) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su posterior aprobación.

b) Facultar al Gerente General don Arturo Le Blanc Cerda, o a quien lo subrogue o reemplace, y al señor Eduardo Tagle Gana para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, realicen cualquier rectificación, complementación o aclaración que pudiere ser necesaria en relación con los acuerdos adoptados en esta Junta y, especialmente, para salvar las omisiones y corregir cualquier error que pudiere contener la presente acta o reducción a escritura pública de la misma.

c) Facultar al Gerente General don Arturo Le Blanc Cerda o a quien lo subrogue o reemplace, y al señor Eduardo Tagle Gana para que, actuando conjunta o separadamente, adopten todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente, en particular para que procedan a realizar todos los trámites necesarios para legalizar los acuerdos adoptados, pudiendo requerir y firmar, uno cualquiera de ellos, las presentaciones, solicitudes, cartas y avisos que procedan.

d) Facultar al Gerente General don Arturo Le Blanc Cerda, o a quien lo subrogue o reemplace, y al señor Eduardo Tagle Gana para que, actuando conjunta o separadamente, presenten a la Comisión cualquier solicitud que dé cuenta de haberse dejado sin efecto la cancelación de inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores, facultándolos asimismo para efectuar cualquier tipo de presentación complementaria que sea necesaria, pudiendo acompañar los antecedentes que al efecto resulten procedentes, aceptar cualquier tipo de observaciones o cambios

formulados o sugeridos por la Comisión, pudiendo rectificar, corregir, modificar, sustituir y/o complementar los documentos acompañados a dicha entidad y, en general, efectuar todo tipo de trámites, gestiones y actuaciones relacionados.

e) Facultar al secretario del Directorio don Eduardo Tagle Gana, o a quien lo subrogue o reemplace, para comunicar a la Comisión y a cualquier otra entidad los hechos relevantes que hayan sido acordados en la presente Junta en carácter de Hecho Esencial, si así lo estimare pertinente.

f) Facultar al Gerente General don Arturo Le Blanc Cerda, o a quien lo subrogue o reemplace, y al señor Eduardo Tagle Gana para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir el acta de la presente Junta a escritura pública en todo o parte, y en uno o más actos, y para que realicen todos los trámites necesarios para obtener su legalización.

g) Facultar al portador de una copia autorizada de la referida escritura pública, o de un extracto de la misma, para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que procedan en los registros pertinentes y para efectuar las publicaciones que correspondan con motivo de la legalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

ACUERDO: A continuación, y luego de haber ofrecido la palabra a los presentes, el Presidente sometió a la aprobación de los accionistas las proposiciones expuestas, manifestándose todos ellos a favor y aprobándola en todas sus partes con el voto conforme a la unanimidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Junta a las 10:00 horas.

Alfredo Ergas Segal
Presidente

Eduardo Tagle Gana
Secretario
p.p. Transelec Holdings Renta Limitada

Jorge Vargas Romero
p.p. Transelec Holdings Renta Limitada

Arturo Le Blanc Cerda
p.p. Rentas Eléctricas I Limitada

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TRANSELEC S.A.
CELEBRADA CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	FIRMA
Transelec Holdings Renta Limitada, debidamente representada por don Eduardo Tagle Gana y don Jorge Vargas Romero.	999.900	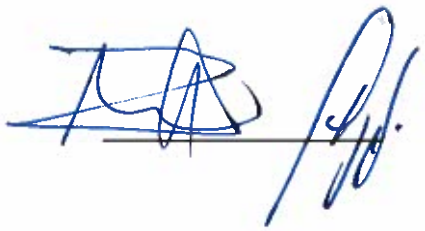
Rentas Eléctricas I Limitada, debidamente representada por don Arturo Le Blanc Cerda.	100	
TOTAL	**1.000.000**	